

DECRETO Nº 4.134 .-

MAT.: Autoriza llamado de Licitación Pública "Reparación y Mantención Sedes Sociales Urbanas y Rurales".

LAJA, mayo 26 de 2017

VISTOS:

- 1. Certificado N° 27 de disponibilidad presupuestaria emitido por DAF, de fecha 26.05.2017.
- 2. Acuerdo de Concejo Municipal Nº 09 de Sesión Ordinaria Nº 3 de fecha 25.01.2017.
- 3. D.A. N° 4.565, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones, de fecha 23.06.2016.
- Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 5. Reglamento de Ley Nº 19.886.
- 6. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE el llamado a Licitación Pública "REPARACIÓN Y MANTENCIÓN SEDES SOCIALES URBANAS Y RURALES", a través del Portal www.mercadopublico.cl
- 2.- APRUÉBASE las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.
- 3.- ESTABLÉZCASE como monto total M\$10.000 (IVA incluido).
- **4.- ORDÉNASE** el pago del gasto con imputación a la cuenta presupuestaria 3102004016 "Reparación y mantención Sedes Sociales Urbanas y Rurales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL VLADIMIR FICA TOLEDO

VFT/LHL/GSR/cpc DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN

NO MUNIC

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SS.MM